

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

**1327**

#### *Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025)*

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.
2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.
3. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-822/2025	ESCORCA INVESTMENTS SL	***9844**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de no figurar inscrito como empresario a la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-1023/2025	TERESA ABAD RUIZ	***9491**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de carga.	
MOVESIII25-1236/2025	COMERCIAL RIERA MIR SA	***4139**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1490/2025	BARTOMEU LLABRES SALOM	***2351**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El documento 2 tiene que estar firmado por el solicitante (el solicitante es el beneficiario de la ayuda). Hay que modificar al trámite telemático la situación del "Solicitante" actual y ponerlo como "Autorizado".	Aclaración
MOVESIII25-1766/2025	MARTÍN JAVIER DÍAZ GARCÍA	***2294**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-2039/2025	BORYANA PETKOVA TASHKOVA	***1576**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2048/2025	ANTONIO ROS RAMONELL	***7254**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca, modelo y potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2061/2025	OLEKSIY SAGIROV	****0201*	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar modelo y potencia del equipo instalado. - DNI, NIF: Es necesario presentar el DNI de la persona solicitante. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2109/2025	GONZALO NICOLAS ACOSTA LOPEZ	****9057*	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente.	
MOVESIII25-2119/2025	GASTON OMAR CHA SANTORUN	***7605**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no consta a la base de datos de la IDAE. Aportar ficha técnica para comprobar que es subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-2126/2025	YI ZHOU	****2080*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2131/2025	MARIA BARCELO SANS	***6525**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo a desguazar. - Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de este, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	
MOVESIII25-2135/2025	BARBARA LLORENS SOCIAS	***4051**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar marca y modelo del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-2136/2025	DANIEL ALMODOVAR FUSTER	***2046**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-2137/2025	DANIEL JOSE GISTAU MARTINEZ	***8557**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2141/2025	CARLOS BENEJAM MEDINA SL	***9328**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad, con los datos: administración, código electrónico y fecha visibles.	
MOVESIII25-2143/2025	ANGEL ROIG BIBILONI	***0722**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". Justificar que el vehículo figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III	
MOVESIII25-2145/2025	VICTOR MANUEL HERRERA MARIMÓN	***4197**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2149/2025	PAULA HRESKOVA	****1393*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2151/2025	ANTONI MIQUEL BAUZA COMPANY	***2402**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2152/2025	RAFAEL DAVID MARTI RUBIO DE CAMBRA	***9889**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos.	
MOVESIII25-2153/2025	ALBERTO HERNAN ALFIERI	***6616**	- Documento 1: solicitud: Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Islas Baleares.	Aclaración
MOVESIII25-2164/2025	FRANCESC FORNES MATEU	***0365**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar	
MOVESIII25-2165/2025	AINA POCALLES PUIG	***9094**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente.	
MOVESIII25-2167/2025	MANUEL SANCHEZ RUBIO	***9455**	- Documento 1: solicitud: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, para esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico.	Aclaración
MOVESIII25-2172/2025	CLAUDIA LUCIA ALVAREZ PEREZ	***3094**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2176/2025	MARIA MAGDALENA OLIVER BRUNET	***7069**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante tiene actividad económica o si ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto.	Aclaración
MOVESIII25-2179/2025	CATALINA CARDONA BALAGUER	***4455**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-2181/2025	MARIA MARGARITA FORCADA MARTINEZ	***3640**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-2183/2025	BRYANT PATRICK FREE CUBERO	***4310**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar	
MOVESIII25-2185/2025	JULIA FERRA PONT	***7191**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar potencia del equipo instalado. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-2189/2025	DAVID GARCIA JIMENEZ	***5035**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente. Revisar las ayudas concedidas	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/20/1212505





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2192/2025	VICENTE PARDO CALDERON	***1409**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la marca y el modelo del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-2194/2025	SERGIO TEIX HELLOWELL	***7917**	- En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-2202/2025	JAIME MASCARO SOCIAS	***0331**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2204/2025	REPARAC. IND. Y SUM. REINSU SL	***2295**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa (no coincide con las escrituras de la empresa).	
MOVESIII25-2207/2025	INICIATIVAS INMOBILIARAS ISLEÑAS SL	***0467**	- DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.	
MOVESIII25-2212/2025	FRANCISCO JAVIER FERRER MAYOL	***5384**	- Presupuesto u oferta económica: Explicación de la partida "Gestión Documental Accesorios" del pedido.	Aclaración
MOVESIII25-2213/2025	AITOR SUAREZ SERRA	***9853**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2224/2025	ROSA MARIA FLOREZ FERNANDEZ	***0504**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2225/2025	JOSE MIGUEL PUJOL RODRIGUEZ	***4881**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-2226/2025	TOMAS MARTIN RODRIGUEZ	***6826**	- Documento 1: solicitud: En caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10%. - Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar - Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de este, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	
MOVESIII25-2227/2025	MICHEL HAMMES GUARDIOLA	***3744**	- Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de este, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	
MOVESIII25-2230/2025	JOSE LUIS JIMENO LUQUE	***0431**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante. El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/20/1212505



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2236/2025	JUAN DEMETRIO TRUJILLO PUENTES	***8384**	- Presupuesto uno ofrecida económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2239/2025	JOAN IGNASI SERVERA VILA	***9188**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar	
MOVESIII25-2246/2025	EVA MARIA VALIENTE GOMEZ	***2033**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2247/2025	ALEJANDRO MANUEL BERTRAN JAUME	***3255**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar	
MOVESIII25-2253/2025	SUMINISTROS IBIZA, S.L.	***9337**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En la solicitud tiene que figurar el representante legal de la empresa y tiene que ser quien firme la solicitud. Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad. - Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.	
MOVESIII25-2258/2025	ALBERTO MONTEAVARO PEREZ	***4324**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-2260/2025	JAVIER PIMENTEL SAN ATILANO	***9692**	- Presupuesto u oferta económica: El vehículo no figura en la base de datos de vehículos del IDAE del programa de ayudas MOVES III 25. Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo sea subvencionable.	Aclaración
MOVESIII25-2266/2025	JAUME JUAN BAUTISTA GELABERT RIAN	***9409**	- Permiso circulación del vehículo desguazado: Es necesario presentar el permiso de circulación del vehículo a desguazar o, en ausencia de este, el informe de la Dirección General de Tráfico con el historial del vehículo.	
MOVESIII25-2269/2025	JUAN FRANCISCO NADAL CARDONA	***9372**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-2274/2025	MIGUEL ANGEL POU MARTORELL	***8797**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga.	
MOVESIII25-2276/2025	FUNDACION ASNIMO	***0632**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente con el certificado del representante (la firma presentada corresponde al certificado personal del representante). - Presupuesto u oferta económica: el documento aportado indica "factura", pero no dispone de número ni identificación del vehículo (bastidor / matrícula). En el caso de tratarse de un presupuesto, también tiene que indicar un número.	Aclaración
MOVESIII25-2277/2025	JUAN MARTORELL SEGUI	***0732**	- Presupuesto u oferta económica: En la base de datos de vehículos del IDAE figura, por esta marca y modelo, una autonomía inferior a 90km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación/ ficha técnica del vehículo adquirido, o en su defecto, declaración del concesionario indicando la autonomía en modo eléctrico.	Aclaración

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/20/1212505



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2280/2025	JAUME RAMONELL MIRALLES	***2726**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2283/2025	ALEJANDRO NICOLAS PERDIGON VIDAL	***9906**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-2285/2025	FUNDACION ASNIMO	***0632**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente con el certificado del representante (la firma presentada corresponde al certificado personal del representante). - Presupuesto u oferta económica: el documento aportado indica "factura", pero no dispone de número ni identificación del vehículo (bastidor / matrícula). En el caso de tratarse de un presupuesto, también tiene que indicar un número	Aclaración
MOVESIII25-2286/2025	FUNDACION ASNIMO	***0632**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente con el certificado del representante (la firma presentada corresponde al certificado personal del representante). - Presupuesto u oferta económica: el documento aportado indica "factura", pero no dispone de número ni identificación del vehículo (bastidor / matrícula). En el caso de tratarse de un presupuesto, también tiene que indicar un número.	Aclaración
MOVESIII25-2288/2025	CLAUDIA VICENS MORA	***6153**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-2290/2025	FUNDACION ASNIMO	***0632**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente con el certificado del representante (la firma presentada corresponde al certificado personal del representante). - Presupuesto u oferta económica: el documento aportado indica "factura", pero no dispone de número ni identificación del vehículo (bastidor / matrícula). En el caso de tratarse de un presupuesto, también tiene que indicar un número.	Aclaración
MOVESIII25-2291/2025	IMPERBALCO, SA	***1483**	- Document 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de acogerse a ayudas de minimis (el documento presentado es el 3, destinado a autónomos).	Aclaración
MOVESIII25-2298/2025	DAVID RIVERA PERICAS	***9581**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2309/2025	JOSEP LLUIS FERRER LLANERAS	***3305**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial).	
MOVESIII25-2313/2025	BLANCH ADROVER CONST. I REFORMES SL	***8671**	- Document 4. Declaración PYME acogida régimen minimis del programa 2: se ha presentado el documento 4, pero se ha indicado en el trámite telemático que no se quiere acoger a minimis. Hay que aclarar, mediante declaración firmada por el solicitante, si finalmente quiere acoger la ayuda al régimen de minimis.	Aclaración
MOVESIII25-2315/2025	EUGENIA CAMPOS CERRON	***1126**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-2316/2025	VICENTE ENRIQUE FERRER SUAREZ	74685356D	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, firmado electrónicamente. - Documento 3: declaración de minimis (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de minimis, , firmado electrónicamente.	Aclaración
			- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado digitalmente. - Documento 3: declaración de minimis (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de minimis firmado digitalmente.	

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/20/1212505



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2318/2025	JAIME ROIG VANRELL	***9727**	- En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-2405/2025	MARIA DOLORES GARCIA AMENGUAL	***0147**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (no están todas las hojas).	Aclaración
MOVESIII25-2476/2025	CARLOS MANUEL LOPEZ HERRERA	***0936**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.	Aclaración
MOVESIII25-2521/2025	INMACULADA GUIRADO BUENO	***9338**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario presentar documentación oficial (Ayuntamiento, AEAT) que demuestre el exención del pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo a desguazar.	Aclaración

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de febrero de 2026)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

